



INTERSINDICAL CANARIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

C/ Venegas, 49 - 3ºD
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 - 6º
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075
SANTA CRUZ DE TENERIFE

INTERSINDICAL CANARIA INFORMA

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO 22 DE MAYO DE 2019

A las 09.00 de la mañana de comienzo la reunión por videoconferencia presidida por el Sr. Director General de la Función Pública, con las diferentes Organizaciones Sindicales presentes en la citada Mesa Sectorial, con el siguiente orden del día:

1).- Propuesta de Acuerdo de mejora de medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Desde **Intersindical Canaria**, creemos que la convocatoria de esta Mesa persigue una finalidad electoralista, utilizando a los colectivos de los trabajadores a su manera y antojo.

Nuestro posicionamiento sigue siendo el mismo que hemos venido defendiendo en todas las convocatorias relacionadas con estos temas; y es que las medidas de Conciliación se deben llevar cabo desde un ámbito de negociación amplio y representativo como es la Mesa General de Empleados Públicos. Es más, este sindicato ha presentado escrito a Función Pública solicitando la convocatoria de dicha Mesa. Desde **Intersindical Canaria** creemos necesario elaborar un Plan Concilia amplio, generoso, que responda a las necesidades reales de los empleados públicos de Canarias, y que vaya mucho más allá de la aplicación de las mejoras que ha hecho el Estado a sus trabajadores.

Consideramos que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es un tema muy sensible para el conjunto de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, como para entrar en las singularidades de determinados colectivos, como el Cuerpo General de la Policía Canaria sin antes negociar un acuerdo marco. Porque entre otras cosas, pensamos que los derechos de conciliación deben ser universales para todos los empleados públicos. Hace poco el Gobierno de Canarias y las **tres organizaciones sindicales minoritarias** (CCOO, UGT y CSIF), hicieron público un amago de acuerdo sobre el Plan Concilia, exclusivamente para salir en la foto prelectoral de campaña y deberse favores mutuos. **Intersindical Canaria** ha peleado siempre por una Conciliación seria y no ha dejado de hacer propuestas para mejorar las condiciones de los empleados Públicos. Pero este documento que nos ha presentado la Administración no lo hemos firmado porque se ha hecho a toda prisa, sin la seriedad que exige un tema como este, no se ha negociado con buena voluntad y para colmo de males el texto recorta algunos derechos que teníamos y discrimina al personal público en función de donde trabaje dentro de la Administración del Gobierno de Canarias.



INTERSINDICAL CANARIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

C/ Venegas, 49 - 3ºD
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Intersindical Canaria firmará un Plan Concilia para los Empleados Públicos cuando se haga con la seriedad necesaria que requiere la representación de los mismos y se respeten todos los derechos adquiridos.

Estamos convencidos que la mejor manera de plantear el Plan Concilia es desde la negociación colectiva mediante la creación de Mesas Técnicas de Trabajo, donde se puedan realizar aportaciones, propuestas y mejoras de los diferentes colectivos. De hecho en enero de 2017 se constituyó una mesa técnica para el tema de jornadas y horarios de los empleados públicos y para elaborar un Plan de Conciliación Laboral y Familiar consensuado entre todas las partes. Ese comisión técnica se reunió en un par de sesiones y dos meses después, en marzo de 2017, la Administración dejó de convocarla sin motivo aparente. Por lo tanto, si dejamos fuera las claves electorales, no entendemos las prisas del Director de Función Pública, por llegar a un acuerdo de Plan Concilia el cual:

1. No es fruto de la negociación con las Organizaciones más representativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Es incompleto, pues se olvida de algunos permisos, licencias y excedencias, como la excedencia para el cuidado de familiares, etc.
3. Es excluyente en su ámbito de aplicación a los diferentes colectivos como al Cuerpo General de la Policía Canaria, personal no docente de los centros educativos, etc.

2).- Propuesta de Acuerdo de mejora de medidas sobre Vacaciones y días de Asuntos Particulares del Cuerpo General de la Policía Canaria.

La Resolución de la Dirección de Función Pública sobre las instrucciones de Vacaciones y Asuntos Particulares excluye del ámbito de aplicación al Cuerpo General de la Policía Canaria.

Se tiene que negociar dentro de la Mesa Sectorial una nueva Resolución de Vacaciones y Asuntos Particulares por parte de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación.

Intersindical Canaria junto a otro sindicato de la Administración General de la Comunidad Autónoma ha presentado escrito a la Dirección General de la Función Pública sobre la necesidad de abordar desde la Mesa General un Marco General de Medidas para la Conciliación de la Vida personal, Familiar y Laboral del Personal al Servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias que es donde se ven reflejados todos los empleados públicos, y por ende el Cuerpo General de la Policía Canaria.

SEGUIREMOS INFORMANDO